

56. CONVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO

Aprobada por la resolución 260 (III) A, de la asamblea General
de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948
(Entró en vigor el 12 de enero de 1951)

(Ver texto del núm. 64)